DUPLICADO

República de Colombia
Departamento del Quindío
y en su nombre la

Institución Educativa
Instituto Tebaida
C.E. La Irlanda

La Tebaida, Quindío

Creada como Institución Educativa, según Decreto 000472 del 30 de Septiembre de 2002, por la Gobernación y la Secretaría de Educación Departamental del Quindío

Confiere a

Ana Milena Girón Vargas

Identificada con C.C. 41.871.349 de La Tebaida, Q.

El Título de

Bachiller Académico
Énfasis en Ciencias Humanas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, Artículo 28, Ley 115 de 1994, según los estándares curriculares, planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional

Anotado al Libro No. 02 Folio Lic 47 de la Institución.

Dado en La Tebaida, Q. a los 03 días del mes de Diciembre de 1997

INSTITUTO TEBAIDA
RECTOR
LA TEBAIDA QUINDÍO

Gonzalo Cardona López
Rector

INSTITUTO TEBAIDA
SECRETARIA TESORERA
LA TEBAIDA QUINDÍO

Norbelly Montoya Cermeña
Secretaria

Scanned with CamScanner

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
LA NOTARIA ÚNICA DE LA TEBAIDA QUINDÍO CERTIFICA QUE LA PRESENTE COPIA O (FOTOCOPIA) COINCIDE EXACTAMENTE CON EL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.
29 SEP 2015
Bellanith Marulanda Barreto
NOTARIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA DE LA TEBAIDA QUINDÍO
Bellanith Marulanda Barreto
NOTARIA

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Y

en su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

En atención a que

Ana Milena Girón Vargas

Cédula de ciudadanía número 41.871.349 de La Tebaida Quindío

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Duplicado
Según Resolución de Rectoría No. 0915 del 07 de Noviembre de 2007

Licenciado en Biología y Educación Ambiental

En testimonio de ello, firma y sella el presente Diploma en la ciudad de Armenia el 20 de Diciembre del año 2006

Registro No. 2688 Libro No. 63

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

El Secretario General de la Universidad

Scanned by CamScanner

El Ministerio de Educación Nacional certifica para todos los efectos legales y académicos en el exterior, que la institución de educación superior que expide el presente documento está debidamente reconocida y autorizada por el Gobierno Nacional

Bogotá, D.C. 29 NOV 2007

Atención al Ciudadano

NO SE ASUME LA RESPONSABILIDAD DEL TEXTO DEL DOCUMENTO.

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA

Que en el libro de ACTAS DE GRADO de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No. 080 , expedida en la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (20) VEINTE días del mes de DICIEMBRE del 2006 Fecha en la cual se cumplió el acto de Graduación de:

ANA MILENA GIRON VARGAS
41.871.349

Presidió dicho acto el Doctor JULIO CÈSAR VICTORIA AGUIRRE Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor (a) ANA MILENA RAMÌREZ JARAMILLO quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 2006 , y que el Consejo Académico, mediante el acuerdo No. 040 Diploma No. 2688 el (20) del mes de DICIEMBRE le confirió el Título de:

LICENCIADO EN BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

LICENCIADO EN BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Para constancia y válidez se firma este documento.

JULIO CÈSAR VICTORIA AGUIRRE
El Rector (Fdo)

LUIS EDUARDO TÉLLEZ CHIVATÁ
El Decano (Fdo)

ANA MILENA RAMÌREZ JARAMILLO
El Secretario General (Fdo)

Es copia de su original tomada a los VEINTE (20) días del mes de DICIEMBRE 2006
Código 65039

ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretario General

Escaneado con CamScanner

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Ana Milena Girón Vargas

C.C. n.° 41.871.349 de La Tebaida

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho del Medio Ambiente

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 1 de Diciembre de 2010 Acta 10082 Folio 1115 Libro n.° 16

Rector

M. Huertas

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 37816 Folio 424 Libro DEES-1

Fecha: Bogotá, D.C., 2 de Diciembre de 2010

Scanned by CamScanner

SECRETARIA GENERAL
Oficina de Registro

27424

Scanned by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 1115 del libro de registro número 16 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 10082

En la Ciudad de Bogotá D.C., a primer (1) día del mes de diciembre del año dos mil diez (2010), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas y el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de ***Especialización en Derecho del Medio Ambiente*** *y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente*

ANA MILENA GIRÓN VARGAS C.C. 41.871.349 DE LA TEBAIDA

El señor Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como Especialista en ***Derecho del Medio Ambiente.-***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector ***FERNANDO HINESTROSA.-*** *La Secretaria* ***MARTHA HINESTROSA REY***

Registro ICFES No. 4917

Dada en Bogotá D.C., a los primer día del mes de diciembre del año dos mil diez.-

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Secretaria General

Julia C.P.
231
Rb

Scanned by CamScanner

República de Colombia

Universidad Libre

Rectoría Nacional

Escuela de Formación para Docentes Universitarios

"Formación Pedagógica para una Educación Crítica con Compromiso Social"

Certifica que:

ANA MILENA GIRÓN VARGAS

41.871.349 DE LA TEBAIDA

Asistió y aprobó el Diplomado en:

DOCENCIA UNIVERSITARIA

Con una intensidad de 144 horas

En la Ciudad de Pereira el 3 de Diciembre de 2016

UNIVERSIDAD LIBRE
DIRECTOR
ESCUELA DE FORMACIÓN PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS

UNIVERSIDAD LIBRE
SECRETARIA ACADEMICA
ESCUELA DE FORMACIÓN PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS

Rector Nacional | Director Nacional | Secretaria Académica

met michigan english test

CaMLA

SCORE REPORT

Test Taker Information

ANA MILENA GIRON		4/23/1981
Full Name		Birth Date (mm/dd/yy)
104111	11/24/2017	ARMENIA , COLOMBIA
Registration Number	Date of Test (mm/dd/yy)	City, Country

Results

Section	Score
Listening:	41
Reading and Grammar:	41
Final Score:	82

General Information

- The purpose of the Michigan English Test (MET) is to evaluate general English proficiency in social, educational, and workplace contexts.
- The MET is aimed at a range from A2 to C1 of the Common European Framework of Reference (CEFR). See reverse for an explanation of how section scores on the MET correspond to the CEFR.
- MET scores represent a test taker's English language proficiency at the time the test was taken and are valid as long as the test taker's level of proficiency does not change. Because language proficiency can increase or decrease over time, score users are advised to consider the test taker's experience with English since the time of the test administration as well as the test scores themselves. If a section score is unreported, the test taker did not participate in this section of the test.
- A certificate of achievement is available for all test takers. Refer to the CaMLA website for details.
- CaMLA reserves the right to update results or test-taker information.
- Official score reports are issued on watermarked paper.
- Institutions may verify test results at CambridgeMichigan.org.

CAMBRIDGE ENGLISH Language Assessment
Part of the University of Cambridge

UNIVERSITY OF MICHIGAN

Scanned with CamScanner

The Common European Framework

The main purpose of the Common European Framework of Reference (CEFR) is to provide a common basis for the elaboration of language syllabi, examinations, and textbooks. The CEFR describes language proficiency at six main levels:

A1–A2 Basic User	B1–B2 Independent User	C1–C2 Proficient User

MET Listening Scores that correspond to CEFR Levels C1, B2, B1, and A2

Scaled Score	CEFR Level	Description
64 and above	C1	Can follow most lectures, discussions, and debates with relative ease. (Council of Europe, 2001: 67)
53–63	B2	Can understand recordings in standard dialect likely to be encountered in social, professional, or academic life and identify speaker viewpoints and attitudes as well as the information content. (Council of Europe, 2001: 68)
40–52	B1	Can understand the main points of clear standard speech on familiar matters regularly encountered in work, school, leisure, etc., including short narratives. (Council of Europe, 2001: 66)
39 or below	A2	Can understand and extract the essential information from short, recorded passages dealing with predictable everyday matters that are delivered slowly and clearly. (Council of Europe, 2001: 68)

MET Reading Scores that correspond to CEFR Levels C1, B2, B1, and A2

Scaled Score	CEFR Level	Description
64 and above	C1	Can understand in detail a wide range of lengthy, complex texts likely to be encountered in social, professional, or academic life, identifying finer points of detail including attitudes and implied as well as stated opinions. (Council of Europe, 2001: 70)
53–63	B2	Can read with a large degree of independence, adapting style and speed of reading to different texts and purposes, and using appropriate reference sources selectively. (Council of Europe, 2001: 69)
40–52	B1	Can read straightforward factual texts on subjects related to his/her field and interest with a satisfactory level of comprehension. (Council of Europe, 2001: 69)
39 or below	A2	Can understand short, simple texts containing the highest frequency vocabulary, including a proportion of shared international vocabulary items. (Council of Europe, 2001: 69)

MET Speaking Scores that correspond to CEFR Levels C1, B2, B1, and A2

Scaled Score	CEFR Level	Description
64 and above	C1	Can express him/herself fluently and spontaneously, almost effortlessly. (Council of Europe, 2001: 74)
53–63	B2	Can use the language fluently, accurately and effectively on a wide range of general, academic, vocational or leisure topics, marking clearly the relationships between ideas. (Council of Europe, 2001: 74)
40–52	B1	Can communicate with some confidence on familiar routine and nonroutine matters related to his/her interests and professional field. (Council of Europe, 2001: 74)
39 or below	A2	Can communicate in simple and routine tasks requiring a simple and direct exchange of information on familiar and routine matters. (Council of Europe, 2001: 74)

MET Writing Scores that correspond to CEFR Levels C1, B2, B1, and A2

Scaled Score	CEFR Level	Description
64 and above	C1	Can write clear, well-structured texts of complex subjects, underlining the relevant salient issues, expanding and supporting points of view at some length with subsidiary points, reasons and relevant examples, and rounding off with an appropriate conclusion. (Council of Europe, 2001: 61)
53–63	B2	Can write an essay or report which develops an argument, giving reasons in support of or against a particular point of view and explaining the advantages and disadvantages of various options. (Council of Europe, 2001: 62)
40–52	B1	Can write straightforward connected texts on a range of familiar subjects within his/her field of interest, by linking a series of shorter discrete elements into a linear sequence. (Council of Europe, 2001: 61)
39 or below	A2	Can write a series of simple phrases and sentences linked with simple connectors like 'and', 'but' and 'because'. (Council of Europe, 2001: 61)

For more information about the MET scores, including verification of scores, visit CambridgeMichigan.org.

© CaMLA 2015

Scanned with CamScanner

BNC Colombo Americano
Armenia

Institution of Labor Education and Human Development

Institución para el trabajo y el Desarrollo Humano

Certifies that

Certifica que

ANA MILENA GIRON VARGAS

C.C. 41871349

Has successfully completed the six (6) modules of ***"Academic English Language Knowledge Program"***, Adults category, consisting of 800 hours. This certificate is awarded pursuant to license 1165 issued on April 08th, 2015, by the Secretary of Education of Armenia, Quindío, Colombia.

Ha completado exitosamente los 6 modulos del programa de "Conocimientos Academicos en Inglés" de la categoria Adultos desarrollados en 800 horas. Este certificado es otorgado de acuerdo a la resolucion 1165 de Abril 08 de 2015, por medio del cual se registra el programa ante la Secretaria de Educacion

General Director

Academic Coordinator

This certificate is issued in Armenia, Quindío on December 05th, 2017.

Este certificado es expedido en Armenia, Quindío el 05 de diciembre de 2017

Certificación de Servicios icontec

Red de Centros Colombo Americanos

Scanned with CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD ICESI

Personería Jurídica Nº 11677 del 12 de julio de 1979
Resolución de reconocimiento Nº 5848 del 26 de diciembre de 1997
Ministerio de Educación Nacional

Confiere el título de

Magíster en Educación

A

Ana Milena Girón Vargas

C.C. 41.871.349 de La Tebaida

En testimonio de ello le expide el presente diploma y lo refrenda con el sello de la Universidad en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, República de Colombia, a los veintidós días del mes de agosto de 2020

El Rector

La Decana

La Secretaria General

Registrado al folio No. 124-697 del libro de Diplomas 3 de la Universidad Icesi, a los veintidós días del mes de agosto de 2020

0018194

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD ICESI

A 22737

ACTA DE GRADO
No. 207
(22 de agosto de 2020)

Por medio de la cual se otorgó el título de

Magíster en Educación

a

Ana Milena Girón Vargas
C.C. 41.871.349 de La Tebaida

El título se registró el 22 de agosto de 2020, al folio 124-697 del Libro de Diplomas 3 de la Universidad Icesi. Se confirió mediante la Resolución de Rectoría No. 1.291, expedida en la misma fecha.

Para constancia se firma y sella en Santiago de Cali, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
SECRETARIA GENERAL

Escaneado con CamScanner

ISIS Ingeniería SAS

Facatativá, 26 de Mayo de 2017

Asunto: Certificación laboral Ana Milena Girón Vargas identificada con cédula de ciudadanía No.41.871.349 de La Tebaida – Quindío

Certifico a través de este documento que la Doctora Ana Milena Girón Vargas identificada con cédula de ciudadanía No.41.871.349 dictó la Cátedra de capacitación en el área socio - ambiental al personal de la empresa y a las distintas comunidades de interés, para el desarrollo y ejecución de los programas establecidos en los Estudios de Impacto Ambiental elaborados por ISIS Ingeniería S.A.S.; lo anterior, para los periodos correspondientes entre mayo 20 de 2015 y mayo 19 de 2017.

Para constancia de lo anterior, se firma a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de mayo (05) de dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

GERARDO ROMERO TOVAR
Representante Legal
ISIS INGENIEIRIA SAS
Calle 10 # 3 A – 24 Facatativá

ISIS Ingeniería SAS

Facatativá, 28 de junio de 2016

Señores:
Programa de Ayuda Directa
Embajada de Australia

Certifico a través de este documento que la Fundación Corazón Cafetero identificada con Nit. 900923723-2, ha desarrolla para esta empresa procesos de consultoría para la elaboración de diseños de Planes de Reforestación y Planes de Manejo Ambiental para el sector minero. Por lo tanto, doy constancia de que la Fundación Corazón Cafetero es una organización que cuenta con las condiciones idóneas en estructuración y equipo técnico para la administración de fondos, la elaboración de informes de seguimiento y rendición de gastos; así mismo que es una organización que se encuentra ampliamente comprometida con el desarrollo social, las necesidades de la región y su comunidad.

Para constancia de lo anterior, se firma a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de Junio (06) de dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente,

GERARDO ROMERO TOVAR
Representante Legal
ISIS INGENIEIRIA SAS
Calle 10 # 3 A – 24 Facatativá

ISIS Ingeniería SAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ISIS INGENIERIA SAS

CERTIFICA

Que la Doctora ANA MILENA GIRON VARGAS, identificada con C.C. 41.871.349 se desempeñó como Directora del Departamento de Gestión Ambiental de la empresa ISIS Ingeniería S.A.S Lo anterior, para los periodos correspondientes entre mayo 20 de 2017 y enero 20 de 2018; devengando un salario de $3.000.000 m/c.

Para constancia, se firma a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de junio (06) de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

GERARDO ROMERO TOVAR
Representante Legal
ISIS INGENIEIRIA SAS NIT: 900.713.778-6

SIS Ingeniería SAS **E-mail: ingenieriaisis@gmail.com**
Telf.3118487178

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO.

H A C E C O N S T A R:

Que el señora **ANA MILENA GIRON VARGAS** identificada con la cédula de ciudadanía número **41.871.349**, presto sus servicios en la administración Municipal, vinculado mediante contrato de prestación de servicios profesionales, para realizar las actividades en el centro administrativo municipal.

FECHA DEL CONTRATO: 2016-11-03.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 2016-12-23.
NUMERO DE CONTRATO: 141.
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS - PGIRS EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION..
VALOR DEL CONTRATO: $ 5.000.000.

FECHA DEL CONTRATO: 2016-10-05.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 2016-10-31.
NUMERO DE CONTRATO: 126.
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS - PGIRS EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION.
VALOR DEL CONTRATO: $ 2.500.000.

FECHA DEL CONTRATO: 2016-07-07.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 2016-09-30.
NUMERO DE CONTRATO: 076.
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS - PGIRS EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION.
VALOR DEL CONTRATO: $ 7.500.000.

FECHA DEL CONTRATO: 2016-02-03.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 2016-04-30.
NUMERO DE CONTRATO: 022.
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR LA CONSTRUCCION DE PLAN DE DESARROLLO EN EL PROCESO DE CONSOLIDACION TECNICA DEL COMPONENTE AMBIENTAL, SISTEMA DE DIAGNOSTICO SOCIAL Y DOCUMENTOS DE SOPORTE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019 EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDIO.
VALOR DEL CONTRATO: $ 9.000.000.

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
La Tebaida Quindío
Unidad de Desarrollo Agropecuario y Ambiental

Nit 890000564-1
Carrera 6 Nº 12 – 27 – PLAZA PRINCIPAL TEL: 7542444 – FAX 7542512
Consulte nuestra página Web www.latebaidaquindio.gov.co Correo Electrónico alcaldia@latebaidaquindio.gov.co

CERTIFICADO

La Unidad de Desarrollo Agropecuario y ambiental hace constar que la profesional **ANA MILENA GIRON VARGAS** identificada con cedula No 41 871349 de La Tebaida, realizò actividades de acompañamiento, asesoria y orientación en proyectos, programas y actividades ambientales durante el año 2007 hasta junio 2008.

Para constancia se firma a los 17 del mes de septiembre de 2008.

LUZ CEIDY RUIZ GOMEZ
Profesional Universitario
Unidad de Desarrollo Agropecuario y Ambiental
Planeación Municipal

POR LA TEBAIDA QUE QUEREMOS

Scanned with CamScanner

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que la señora **ANA MILENA GIRON VARGAS,** identificada con C.C No.41.871.349, suscribió y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1014 DE 2008.
OBJETO: Prestar servicios como apoyo técnico en el área social y ambiental del proyecto de Saneamiento y Adecuación cuenca río Bogotá, dentro del Megaproyecto Río Bogotá.
VALOR INICIAL: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($18.360.000.oo) M/CTE.
VALOR EJECUTADO: VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($27.540.000.oo) M/CTE.
PLAZO INICIAL: Doce (12) meses.
PLAZO EJECUTADO: Dieciocho (18) meses.
FECHA DE INICIO: 21 de Noviembre de 2008.
FECHA DE TERMINACION: 20 de Mayo de 2010.
FECHA DE LIQUIDACION: 23 de Noviembre de 2010.
OBSERVACIONES: Dentro de la ejecución del contrato se suscribieron una prórroga por seis (6) meses y una adición por la suma de nueve millones ciento ochenta mil pesos ($9.180.000.oo) M/cte. Incluido IVA.

Que las obligaciones pactadas son las que constan en un (1) folio auténtico que se toma del contrato original y que hace parte de la presente certificación.

Dada en Bogotá, D. C, a solicitud de la interesada, a los 23 AGO 2013

NESTOR GUILLERMO FRANCO GONZALEZ
Secretario General

Vo.Bo.: Oscar Mauricio Núñez.
Elaboró: John Alejandro Ballén A.
Fecha: 15 de Agosto de 2013
Recibo CAR: No. 124824

Scanned with CamScanner

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que la señora **ANA MILENA GIRON VARGAS,** identificada con C.C No.41.871.349, suscribió y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 205 DE 2010.
OBJETO: Prestar servicios profesionales para la consolidación y validación de información del proyecto de Saneamiento y Adecuación de cuenca río Bogotá y su articulación con usuarios de recursos naturales, dentro del Megaproyecto Río Bogotá.
VALOR: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($16.879.560.oo) M/CTE.
PLAZO: Seis (6) meses.
FECHA DE INICIO: 26 de Agosto de 2010.
FECHA DE TERMINACION: 25 de Febrero de 2011.
FECHA DE LIQUIDACION: 19 de Julio de 2011.

Que las obligaciones pactadas son las que constan en dos (2) folios auténticos que se toman del contrato original y que hacen parte de la presente certificación.

Dada en Bogotá, D. C, a solicitud de la interesada, a los 28 AGO 2013

NESTOR GUILLERMO FRANCO GONZALEZ
Secretario General

Vo.Bo.: Oscar Mauricio Núñez.
Elaboró: John Alejandro Ballén A.
Fecha: 15 de Agosto de 2013
Recibo CAR: No. 124824

Scanned with CamScanner

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que la señora **ANA MILENA GIRÓN VARGAS,** identificada con C.C No.41.871.349, suscribió contrato de prestación de servicios No. 070 de 2011.

Que la señora **LILIANA RODRIGUEZ SALAMANCA** identificada con C.C. No. 42.115.374 suscribió cesión de contrato que le hiciere la Señora **GIRÓN VARGAS** y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 070 DE 2011.
OBJETO: Prestación de servicios profesionales en el área de la Biología para que realice la consolidación, revisión, análisis, evaluación y conceptualización de actividades localizadas en la jurisdicción de la CAR, dentro del trámite de permiso de vertimiento de residuos líquidos y trámites ambientales complementarios.
VALOR INICIAL: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($20.261.607.oo) M/CTE.
VALOR CESION: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($14.472.577.oo) M/CTE.
VALOR EJECUTADO: VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($28.945.152.oo) M/CTE.
PLAZO INICIAL: Siete (7) meses.
PLAZO EJECUTADO: Diez (10) meses.
PLAZO CESION: Cuatro (4) meses y Veinticinco (25) días.
FECHA DE INICIO: 19 de Abril de 2011.
FECHA DE CESION: 28 de Junio de 2011.
FECHA DE TERMINACION: 10 de Marzo de 2012.
FECHA DE LIQUIDACION: 4 de Mayo de 2012.
OBSERVACIONES: Dentro de la ejecución del contrato se suscribieron una cesión a favor de la señora **LILIANA RODRIGUEZ SALAMANCA,** una prórroga por tres (3) meses y una adición por la suma de ocho millones seiscientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y cinco pesos ($8.683.545.oo) M/cte., en favor de la cesionaria. También dos suspensiones, la primera por trece (13) días y la segunda por diez (10) días para un total de veintitrés (23) días de suspensión.

Que las obligaciones pactadas son las que constan en tres (3) folios auténticos que se toman del contrato original y que hacen parte de la presente certificación.

Dada en Bogotá, D. C, a solicitud de la cedente, a los 23 AGO 2013

NESTOR GUILLERMO FRANCO GONZALEZ
Secretario General

Vo.Bo.: Oscar Mauricio Núñez.
Elaboró John Alejandro Ballén A
Fecha 20 de Agosto de 2013
Recibo CAR. No. 124824

Scanned with CamScanner

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que la señora **ANA MILENA GIRON VARGAS,** identificada con C.C No.41.871.349, suscribió y ejecutó con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 392 DE 2011.
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar el seguimiento y las modificaciones al Plan de Acción para la Atención de Emergencia y Mitigación de sus Efectos; y realizar el apoyo al Grupo interno de Trabajo de Gestión del Riesgo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.
VALOR INICIAL: TREINTA Y NUEVE MIILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($39.570.000.oo) M/CTE.
VALOR EJECUTADO: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($59.355.000.oo) M/CTE.
PLAZO INICIAL: Diez (10) meses.
PLAZO EJECUTADO: Quince (15) meses.
FECHA DE INICIO: 6 de Julio de 2011
FECHA DE TERMINACION: 5 DE Octubre de 2012.
FECHA DE LIQUIDACION: 7 de Noviembre de 2012.
OBSERVACIONES: Dentro de la ejecución del contrato se suscribieron una adición por la suma de diecinueve millones setecientos ochenta y cinco mil pesos ($19.785.000.oo) M/cte., y una prórroga por cinco (5) meses.

Que las obligaciones pactadas son las que constan en un (1) folio auténtico que se toma del contrato original y que hace parte de la presente certificación.

Dada en Bogotá, D. C, a solicitud de la interesada, a los 23 AGO 2013

NESTOR GUILLERMO FRANCO GONZALEZ
Secretario General

Vo.Bo.: Oscar Mauricio Núñez.
Elaboró: John Alejandro Ballén A.
Fecha: 15 de Agosto de 2013
Recibo CAR: No. 124824

Scanned with CamScanner

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que la señora **ANA MILENA GIRÓN VARGAS** identificada C.C. No. 41.871.349, suscribió y ejecuta con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato:

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 945 DE 2013.
OBJETO: Apoyar a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR- y particularmente a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá – Fondo para las inversiones ambientales de la cuenca del Río Bogotá –FIAB, en el seguimiento de los componentes ambientales y de gestión de recursos hídricos del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, de conformidad con las disposiciones del Manual Operativo adoptado por la CAR y el Banco Mundial.
VALOR INICIAL: CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.000.000.oo) M/CTE.
PLAZO INICIAL: Doce (12) meses.
FECHA DE INICIO: 26 de Septiembre de 2013.
ESTADO: El contrato se encuentra en ejecución al expedir la presente certificación.

Que las obligaciones pactadas son las que constan en un (1) folio auténtico que se toma del contrato original y que hace parte de la presente certificación.

Dada en Bogotá, D. C, a solicitud de la interesada, a los 22 AGO 2014

NÉSTOR GUILLERMO FRANCO GONZÁLEZ
Secretario General

Vo.Bo.: Ximena Monroy
Elaboró: Dayan Gil Vargas
Fecha: 20 de Agosto de 2014
Recibo CAR: No. 128153

Scanned with CamScanner

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que la señora **ANA MILENA GIRÓN VARGAS** identificada C.C. No. 41.871.349, suscribió y ejecuta con total autonomía técnica, administrativa y financiera, sin generar relación laboral de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el siguiente contrato:

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1137 DE 2014.
OBJETO: Apoyar a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR- y particularmente a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá – Fondo para las inversiones ambientales de la cuenca del Río Bogotá –FIAB, en el seguimiento de los componentes ambientales y de gestión de recursos hídricos del Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, de conformidad con las disposiciones del Manual Operativo adoptado por la CAR y el Banco Mundial.
VALOR: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($54.000.000.oo) M/CTE.'
PLAZO: Doce (12) meses.
FECHA DE INICIO: 4 de Noviembre de 2014
ESTADO: El contrato se encuentra en ejecución al expedir la presente certificación.

Que las obligaciones pactadas son las que constan en un (1) folio auténtico que se toma del contrato original y que hace parte de la presente certificación.

Dada en Bogotá, D. C, a solicitud de la interesada, a los 14 SEP 2015

NÉSTOR GUILLERMO FRANCO GONZÁLEZ
Secretario General

Vo Bo.: Maribel Gamboa Ocampo
Elaboró: Dayan Gil Vargas
Fecha: 10 de Septiembre de 2015
Recibo CAR: No. 131478

Scanned with CamScanner

Bogota, Julio 17 de 2017.

A Quien Interese:

Cordial Saludo,

Por medio de la presente certifico que Ana Milena Girón Vargas identificada con documento de identidad cc 41.871.349 de La Tebaida, participó como asesora de ordenamiento Territorial para la Elaboración del Plan Maestro de Usos del Complejo Comercial para Muebles Y Accesorios en Sopó – Cundinamarca, Parque Temático, Restaurantes, Y Estacionamientos. Área Aproximada 31.000 m2, que incluye:

Accesos y movilidad vehicular
Conectividad peatonal entre zonas
Numeración de Mundos comerciales
Sub-división de locales Fijos
Sub-división de Espacios Abiertos

Lo anterior por cuanto participó en el equipo Tecnico que desarrolló y ejecutó el proyecto desde el punto de vista Urbanistico y Paisajistico, emitiendo directrices y criterios para la implantación de la infraestructura y el ordenamiento de los diferentes espacios abiertos.

Cordialmente,

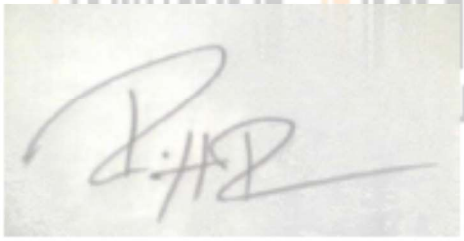

ARQUITECTO RICHARD HERNANDEZ
C.C. 80.856.798
Mat. A25592009

Calle 70 No. 96-57 In 3 Ap 104 – 316 4603431 – arqrohr@hotmail.com

INTEGRA ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 900-4000-57-0

Armenia Quindío 15-abril -2021

FLORA Y FAUNA ECOQUÍN S.A.S

CERTIFICA

Que la profesional Ana Milena Girón. identificada con C.C.41.871.349 quien laboró en la consultora ambiental flora y fauna ECOQUIN S.A.S por 15 meses en el proyecto de restauración ecológica mega obra MG- 03 ampliación de la vía pance hasta la vorágine. Esto, durante el periodo comprendido entre el enero de 2016 hasta el mes de abril de 2017, con un salario mensual de $3.000.000 m/c

Durante estos 15 meses desarrolló actividades concretas en el manejo e interpretación de avistamiento de aves ocupando el cargo de coordinadora de los inventarios de avifauna de la parcelación Chorro de Plata, ubicada en la cuenca media del rio Pance.

Para constancia se firma a solicitud del interesado el día 15 de abril del año 2021.

Atentamente,

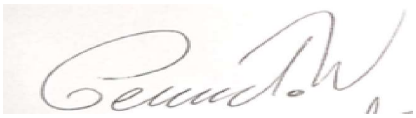

Gerardo Ramos Valdés
Coordinador técnico restauración ecología.
TP: 635669-053280
Cel:3206744925
gramos@uniquindio.edu.co

CERTIFICADO DE CONTRATOS	acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
El suscrito CARLOS ARCESIO BELLO BLANCO en calidad de supervisor certifica:	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No.	2-05-25300-0691-2019
OBJETO	Apoyo profesional a la gestión ambiental relacionada con la ejecución de las actividades requeridas en el cumplimiento del Plan de Manejo del sistema Chingaza.
PLAZO	Diez (10) meses y veintitrés (23) días
VALOR TOTAL	$ 90.935.267
VALOR EJECUTADO	$ 90.935.267
FECHA DE INICIO	9-Mayo-2019
FECHA DE TERMINACION	31-Marzo-2020
CONTRATISTA	ANA MILENA GIRON VARGAS
INTERVENTOR	No aplica
SUPERVISOR	CARLOS ARCESIO BELLO BLANCO

ACTIVIDADES

1. Apoyar a la Dirección de Abastecimiento en el cumplimiento a las obligaciones establecidas en marco de los proyectos, fichas y actividades que componen el Plan de Manejo Ambiental del sistema Chingaza.
2. Realizar las solicitudes y/o recopilación de la información que se requieran para logar la recopilación de la información generada por las diferentes áreas de la Empresa, como soportes de cumplimiento a los requerimientos establecidos en el marco del Plan de Manejo Ambiental del sistema Chingaza fase I.
3. Elaborar los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA), que se requieran presentar, relacionados con las actividades ejecutadas por la EAAB-ESP en marco del cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del sistema Chingaza.
4. Elaborar las respuestas a los requerimientos efectuados en los autos de seguimiento y control, emitidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, en marco del cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del sistema Chingaza.
5. Colaborar con la recopilación y consolidación de la información cartográfica relacionada con las actividades ejecutadas en marco del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del sistema Chingaza fase I, con el fin de consolidar el GEODATABASE que hace parte del informe de cumplimiento ambiental.
6. Colaborar a los supervisores en el seguimiento ambiental de los contratos ejecutados en el sistema Chingaza y que hagan parte del cumplimiento a las obligaciones establecidas por la ANLA en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del sistema Chingaza.
7. Realizar las actividades que sean asignadas para el cumplimiento de los compromisos ambientales de la Dirección de Abastecimiento.

8. Participar en las socializaciones, reuniones y compromisos ambientales de la Dirección de Abastecimiento.
9. Ayudar en la elaboración de estudios previos, presupuestos, maduración de proyectos en el Sistema de Gestión de Infraestructura y demás actividades requeridas para estructurar solicitudes contractuales de la Dirección de Abastecimiento.
10. Atender los requerimientos de información que le sean asignados.
11. Apoyar a la Dirección de Abastecimiento en todas las demás actividades que le sean asignadas.

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C., 18 de marzo de 2020.

FIRMA_____
NOMBRE: CARLOS ARCESIO BELLO BLANCO
No. 79.299.547 de Bogotá

Copia: Contratación y Compras /Carpeta contrato No. 2-05-25300-0900-2019
Elaboro: Olga Liliana Beltran Espitia. Contratis. Direccion de Abastecimiento

Armenia, 11 de junio de 2021

La Fundación Corazón Cafetero

CERTIFICA

Que la señora ANA MILENA GIRÓN VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía número 41.871.349 de La Tebaida, Quindío; se desempeña como Directora de esta fundación desde el 06 de enero de 2016 hasta la fecha en donde, entre otras, desarrolla las siguientes actividades:

- Representación de esta organización y coordinación ante el convenio "Reforestando con Corazón" suscrito entre la Universidad del Quindío, el Batallón de Ingenieros No. 8 Francisco Javier Cisneros y la Fundación Corazón Cafetero. De igual forma, dar cumplimiento al objeto del convenio que busca realizar la siembra de 15.000 árboles forestales, protectores y productores dentro del departamento del Quindío para la protección del recurso hídrico y la biodiversidad.
- Representación de esta organización y coordinación del convenio "Alimentando el Alma" suscrito con la Fundación Jiampi en donde desde el mes de agosto del año 2020 se trabaja con población en condición de vulnerabilidad del municipio de La Tebaida, con el fin de hacer una contribución en el proceso nutricional y educativo de la misma.
- Representación de esta organización ante las comunidades caficultoras con las que actualmente trabaja la Fundación Corazón Cafetero.
- Representación de esta organización ante los organismos de control y vigilancia establecidos por la ley para Organizaciones sin Ánimo de Lucro.
- Y las demás obligaciones contempladas y aprobados en los estatutos de la Fundación Corazón Cafetero.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a los once (11)días del mes de junio de 2021.

Cordialmente,

María Adiela Vargas
Representante Legal (S)
Fundación Corazón Cafetero

corazoncafetero.org
@corazoncafetero
@fundacioncorazoncafetero
dirección@corazoncafetero.org
Tel: 3148933704